



Código de verificación : a133db72e936e02f



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO CON EL CLUB DEPORTIVO APAREJADORES RUGBY BURGOS**

### **PRIMERA.**

La Universidad de Burgos patrocinará al equipo Club Deportivo Aparejadores Rugby Club, el cual tiene un equipo de rugby que disputa la máxima categoría nacional de rugby senior masculino en la temporada 2019-2020 (actualmente denominada División de Honor).

### **SEGUNDA.**

El equipo Club Deportivo Aparejadores Rugby Burgos debe disputar sus encuentros de la liga División de Honor, en los que sea el equipo local, en la ciudad de Burgos.

### **TERCERA.**

En la denominación del equipo de división de honor deberá inscribirse en primer lugar como "Universidad de Burgos" ó "UBU" pudiendo aparecer otros patrocinadores, siempre y cuando estos patrocinadores no sean otras Universidades Públicas ni Privadas, españolas ni extranjeras.

### **CUARTA.**

En la equipación del equipo de división de honor deberá aparecer "Universidad de Burgos" o "UBU" y el logo ó escudo de la Universidad de Burgos.

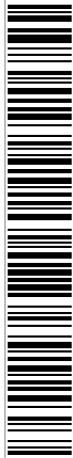
### **QUINTA.**

El equipo de Rugby de División de Honor deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Publicidad en la camiseta:

El tamaño del texto "Universidad de Burgos" estará colocado en la camiseta con la que se jueguen los partidos oficiales en el anverso, tendrá un tamaño de al menos 8 cm. de ancho por 3 cm. de alto y será de un color que sea visible.

El tamaño del logo (o escudo) de la Universidad de Burgos (o escudo) tendrá un tamaño de al menos 6 cm. de ancho por 8 cm. de alto.



Código de verificación : a133db72e936e02f



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

- Publicidad en otras prendas deportivas

En el caso de existir otras prendas deportivas en estas deberá indicar en texto "Universidad de Burgos".

- Publicidad estática en el campo de juego

Siempre que el equipo de Rugby de Categoría División de Honor dispute competición actuando como equipo local, la Universidad de Burgos tendrá derecho a disponer de espacios publicitarios durante el transcurso de la competición, en el campo, debiendo ser repartidos los espacios publicitarios proporcionalmente entre todos los patrocinadores, en función de la cuantía económica aportada por cada uno de ellos.

- Publicidad en medios de transporte

Se procurara que en los medios de transporte utilizados habitualmente por el equipo de Rugby de Categoría División de Honor sea visible la referencia a la Universidad de Burgos, al igual que otros patrocinadores.

- Publicidad en competiciones oficiales

Los jugadores del equipo de Rubgy deberán llevar en las competiciones el material deportivo con la imagen corporativa de la Universidad de Burgos

- Actividades de promoción

Los jugadores del Club Deportivo Aparejadores Rugby Burgos podrán ser llamados por la Universidad de Burgos para realizar actividades promocionales de la Universidad de Burgos. De la misma manera podrá utilizarse su imagen para actividades promocionales. Tendrán la obligación de acudir a los actos académicos que les indique la Universidad de Burgos, como la presentación de equipos federados, entrega de trofeos u otros similares.

Burgos, a 6 de noviembre de 2019  
El Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

Fdo.: René Jesús Payo Hernanz